



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



PROCURADURÍA Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME ENERO - MARZO
2025



Presentación

El hablar de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT), hablamos de una institución que trabaja de la mano con la ciudadanía y está consolidada como una institución moderna, fuerte y confiable, en la que se defienden los derechos a disfrutar de un ambiente adecuado empeñándose en proteger y mantener las áreas naturales, las cuales coadyuvan a tener una mejor calidad de vida.

Los ciudadanos deben vivir y convivir en un territorio ordenado para su desarrollo, salud y bienestar, por lo que la PAOT, incide en la solución de los problemas ambientales y territoriales todo lo anterior en el ámbito de su competencia buscando atender a la población de manera eficaz y expedita para propiciar el acceso a la justicia ambiental, el ordenamiento territorial, y el bienestar animal en la Ciudad de México.

En este sentido la PAOT presenta el Informe de actividades enero-marzo 2025, en cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 74 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 7 fracción III, 11 fracción IV, 13 fracción IV y, 50 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.



**PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CDMX**

PAOT

DIRECTORIO

Lic. Clara Marina Brugada Molina

Presidenta

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México

CONSEJEROS GUBERNAMENTALES

Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez

Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Lic. Héctor Ulises García Nieto

Secretario de Movilidad de la Ciudad de México

Arq. Raúl Basulto Luviano

Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez

Secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial
y Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México

Dra. Patricia Ramírez Kuri

Directora General

del Instituto de Planeación Democrática
y Prospectiva de la Ciudad de México

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Mtra. Estela Guadalupe González Hernández

Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial
de la Ciudad de México, Interina

Mtra. Estela Guadalupe González Hernández

Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales

Lic. Isauro García Pérez

Encargado de Despacho

de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial

Lic. Suadd Angélica Pérez Russ

Subprocuradora de Asuntos Jurídicos

M. en G Zenia María Saavedra Díaz

Coordinadora Técnica y de Sistemas

Lic. Alberto García Bojorges

Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión

Mtro. Joel Herrera López

Coordinador Administrativo

Lic. Roberto Torres Mora

Titular del Órgano Interno de Control

CONTENIDO

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. NUESTROS PRINCIPALES TEMAS**
- 3. GEOINTELIGENCIA Y DICTAMINACIÓN-PAOT AL SERVICIO DE LA DE LA CIUDAD**
- 4. PARTICIPACIÓN CON LA SOCIEDAD**
- 5. PAOT INFORMANDO Y CONECTANDO**
- 6. SUMANDO ESFUERZOS CON OTRAS INSTITUCIONES**
- 7. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

1. INTRODUCCIÓN

Nos encargamos de la promoción y el cumplimiento de las leyes ambientales, del ordenamiento territorial y protección a los animales, en la ciudad, atendiendo denuncias de la ciudadanía sobre temas como el maltrato animal, violaciones en el uso de suelo, contaminación por ruido y daños en áreas verdes. Estos son los temas más denunciados, lo cual ayuda a la PAOT a enfocar sus esfuerzos en estas áreas.

RECEPCIÓN DE DENUNCIAS

En la Procuraduría mantenemos una comunicación abierta y accesible a todas las personas. De enero a marzo de 2025 recibimos **2,159** denuncias ciudadanas relacionadas con incumplimientos a la normatividad ambiental y territorial, las cuales atendimos de manera oportuna para salvaguardar los derechos de las personas habitantes de la Ciudad de México.

Las diferentes vías de comunicación a través de las cuales la ciudadanía puede interponer una denuncia son las siguientes:



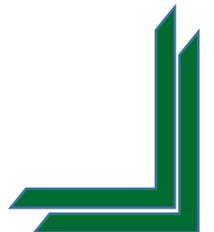
Vía internet llenando el formulario de nuestra página www.paot.org.mx



Por teléfono al 55 52 65 07 80 en la opción *, o bien en las extensiones 15212, 15400, 15410, 15420, 15430, 15440 y 15450 de lunes a jueves de 9 a 18 horas y viernes de 9 a 15 horas.



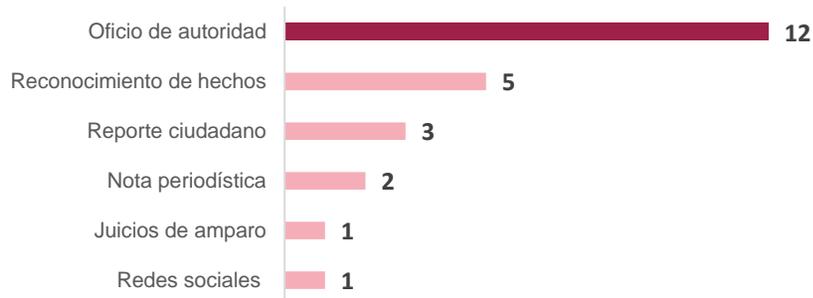
Forma presencial en las instalaciones de la Procuraduría, de lunes a jueves de 9 a 18 horas y viernes de 9 a 15 horas en Av. Medellín 202, col. Roma Norte, México, 06700



INICIO DE INVESTIGACION DE OFICIO

¿Cuándo las realizamos? Las iniciamos con cualquier hecho, acto u omisión que pueda constituir una contravención o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental, del ordenamiento territorial o de maltrato animal. En este sentido, realizamos la valoración de hechos u omisiones constatados en las visitas de reconocimiento, así como la información señalada en oficios de autoridad y juicios contenciosos en los que la PAOT es parte, escritos ciudadanos, publicaciones en redes sociales y notas periodísticas; con el fin de emitir los acuerdos de investigación de oficio respectivos.

Emitimos **24 investigaciones de oficio**, principalmente, relacionadas a construcciones irregulares, maltrato animal y contravenciones a la zonificación establecidas en los Programas de Desarrollo Urbano de las demarcaciones territoriales, así como en los Programas Parciales de Desarrollo Urbano.



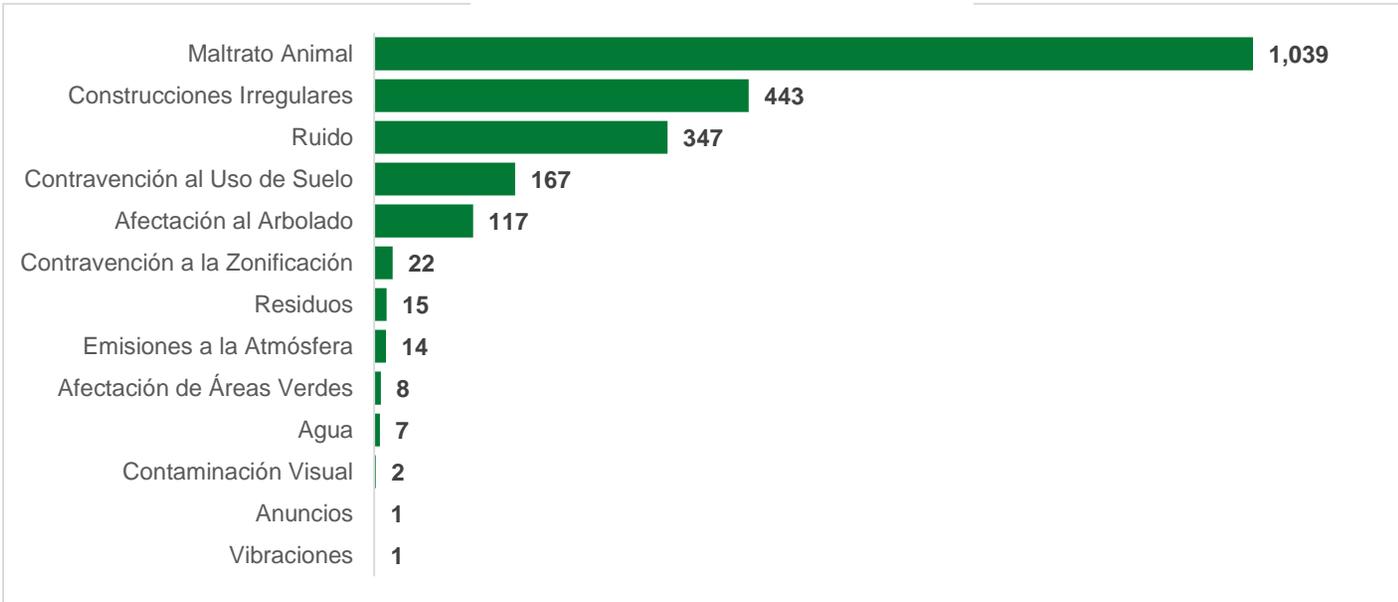
Número de investigaciones de oficio por origen

Para consultar las investigaciones de oficio aquí:
<http://www.paot.org.mx/resultados/investigacionesOf1.php>

ESTADÍSTICA TRIMESTRAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO

A continuación, presentamos las gráficas sobre los procedimientos que atendemos, por materia y por Alcaldía. Maltrato animal representa el 47.5%; seguido por construcciones irregulares con 20.3%; en tercer lugar, ruido con 15.9%. Asimismo, las alcaldías con mayor número de procedimientos fueron Cuauhtémoc (15.9%), Iztapalapa (12.9%) y Benito Juárez (10.3%).

Procedimientos por tema



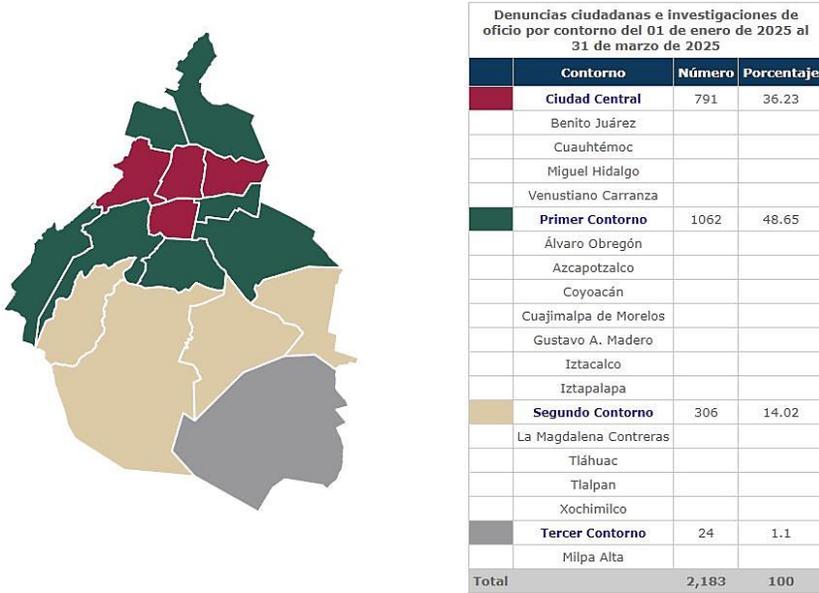
Procedimientos por Alcaldía



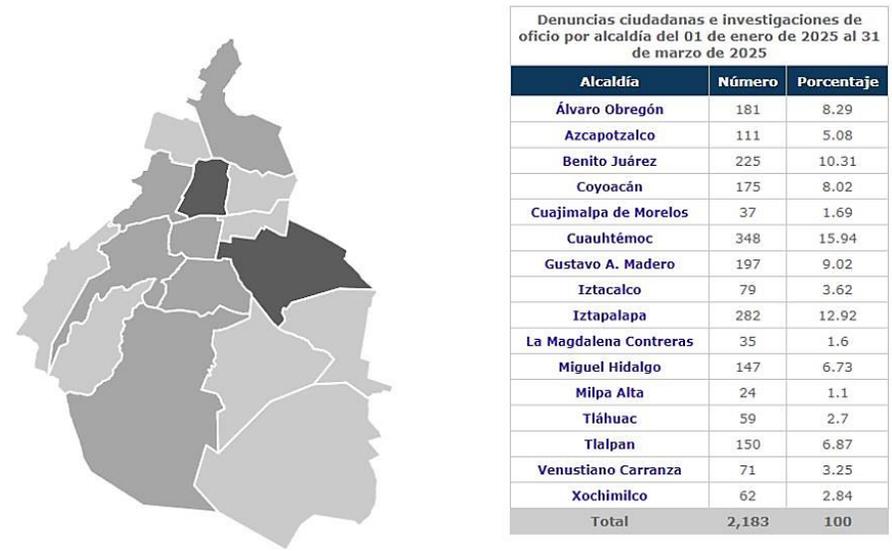
DISTRIBUCIÓN DE LAS INVESTIGACIONES POR ALCALDÍA

Analizando los datos por contorno, el que más acumula es el primer contorno (Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos y Gustavo A. Madero, Iztacalco e Iztapalapa. Por otro lado, el 28% de los procedimientos se concentraron en las alcaldías Cuauhtémoc e Iztapalapa.

Mapa con el número de denuncias ciudadanas ratificadas e investigaciones de oficio iniciadas, por contorno



Mapa con el número de denuncias ciudadanas ratificadas e investigaciones de oficio iniciadas, por alcaldía



Rangos ■ 24 - 132 ■ 133 - 241 ■ 242 - 348



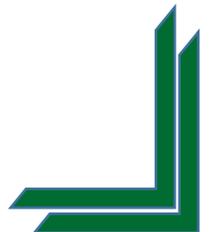
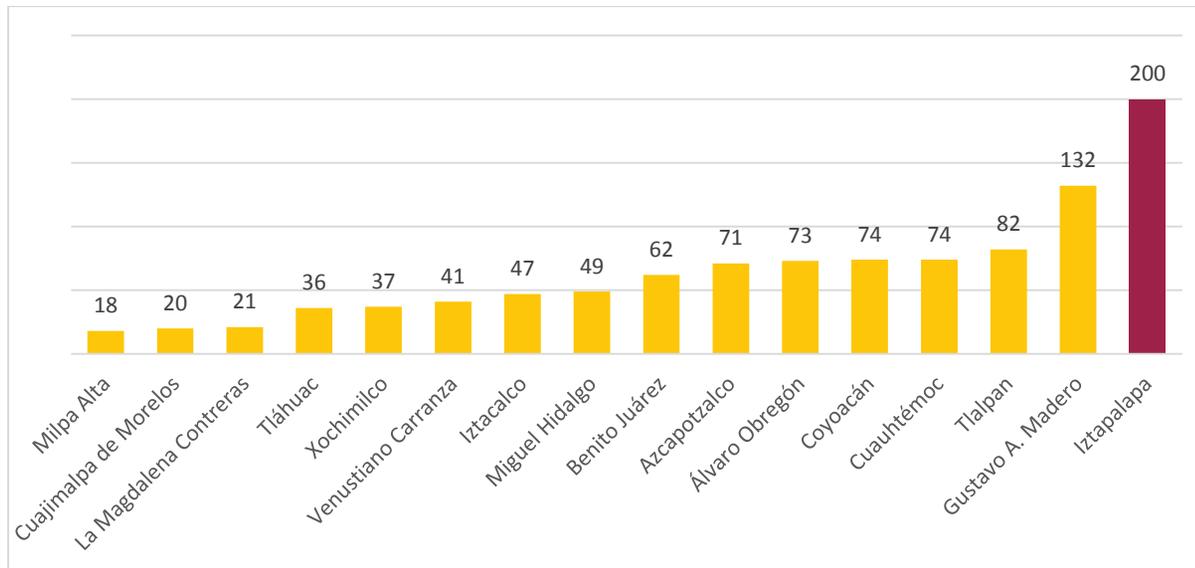
2. NUESTROS PRINCIPALES TEMAS

MALTRATO EN ANIMALES DE COMPAÑÍA

Como autoridad en materia de bienestar animal, atendemos las denuncias que la ciudadanía realiza, relacionadas con el maltrato de los animales de compañía.

Denuncias y Reconocimientos de Hechos

- Recibimos 1,037 denuncias.
- Realizamos 1,324 visitas de reconocimiento de hechos (VRH)



Atención e Investigación

Realizamos la atención de las denuncias a partir de una VRH para confirmar las condiciones en que se encuentran los animales. Nos aseguramos de informar a las personas tutores la normatividad en materia de bienestar animal. Cuando se deben realizar mejoras, promovemos el cumplimiento voluntario y en los casos en los cuales los animales están en situación de riesgo, buscamos la entrega voluntaria de los mismos.

Una vez realizadas las acciones de atención oportunas, emitimos 867 resoluciones en esta materia.

Entregas voluntarias de animales de compañía

Logramos la entrega voluntaria de 68 animales (40 caninos, 25 felinos y 3 patos) en condición de maltrato, los cuales fueron entregados a protectoras independientes para su cuidado y posterior adopción definitiva. Algunos ejemplos son:

Iztapalapa, Colonia Casa Blanca

Ejemplar atado de manera permanente con una cadena corta en el patio del inmueble, en un espacio sucio y húmedo por una fuga de agua; con una lesión con dermatitis en el dorso y en miembros pódales, sin recibir atención médico veterinaria

Fue retirado del domicilio, recibió atención médica y fue adoptado.





Iztapalapa, Colonia San Lucas

Ejemplar canino con condición corporal muy delgada, comportamiento que denotaba estrés, lesiones, hiperpigmentación de la piel, así como alopecia en zona lumbar y parte ventral del cuello.

Fue retirado del domicilio, recibió atención médica y fue adoptado.

Venustiano Carranza, Colonia Ampliación Caracol

Dos ejemplares caninos, uno muy delgado, con secreción en el ojo izquierdo, callosidades y comportamiento decaído, con acumulación de heces, y un recipiente con agua sucia.

Fueron retirados del domicilio y trasladados con una persona protectora independiente, están en espera de ser adoptados.



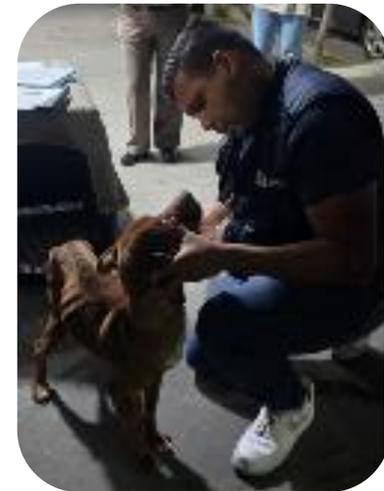


Azcapotzalco, Colonia Los Reyes

19 ejemplares felinos en condición corporal delgada y en estado de abandono 3 en adopción definitiva; 6 en resguardo temporal con una protectora independiente y 10 ejemplares en las instalaciones de la Brigada de Vigilancia Animal.

Venustiano Carranza, Colonia Romero Rubio

Canino con condición corporal muy delgada. fue dado en adopción a una protectora independiente.



Cumplimiento voluntario

En 195 casos, los tutores de animales de compañía realizaron cambios y mejoras para lograr su bienestar:

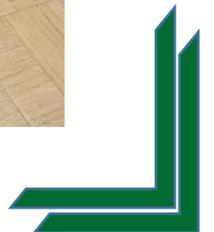


Antes

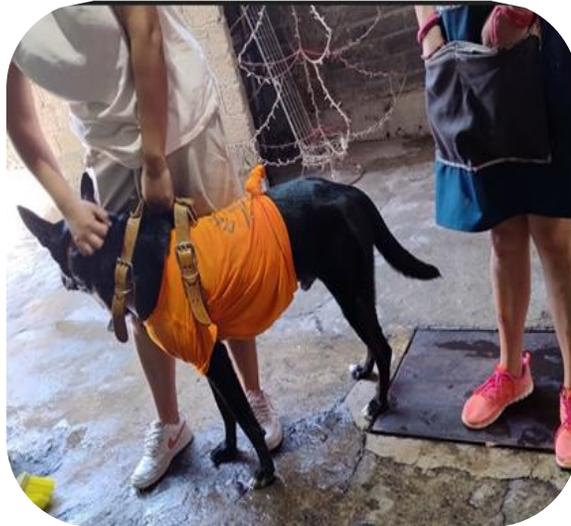


Después

Los 2 caninos tenían una condición corporal baja, y derivado del cumplimiento voluntario, se aumentó su condición corporal



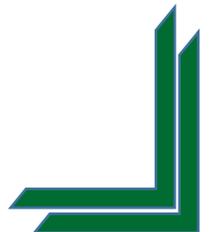
Antes:



Después:



El canino permanecía atado gran parte del día.
Mediante el cumplimiento voluntario le fue
adecuado un espacio (corral) para permitir que
esté libre de ataduras en todo momento



Gestión con Alcaldías

A pesar de promover el cumplimiento voluntario, en 19 casos las personas tutoras no mejoraron las condiciones de bienestar a sus animales, por lo que solicitamos la intervención de las Alcaldías correspondientes, a fin de garantizar la tenencia responsable.

Promoción y apoyo en esterilizaciones

Con la finalidad de reducir el aumento descontrolado de las poblaciones de caninos y felinos, y la problemática de acumulación y falta de cuidados de los mismos, en colaboración con diferentes autoridades y mediante la promoción del cumplimiento voluntario de las disposiciones en materia de bienestar animal, se apoya a la ciudadanía en la realización de las esterilizaciones de sus animales de compañía.

Promovimos la esterilización de 65 animales (54 caninos y 11 felinos), para lo cual brindamos el apoyo del traslado al Centro de Atención Canina Dr. Alfonso Angellini de la Garza en la Alcaldía Coyoacán para efectuar dicho procedimiento quirúrgico.



Comisiones de bienestar animal en alcaldías

El día 26 de marzo del presente año, acudimos como invitados a la instalación de la Comisión de Bienestar Animal del Concejo de la Alcaldía Coyoacán.

Ahí reiteramos nuestro compromiso para trabajar en conjunto con la alcaldía a favor de los animales de la Ciudad de México:

- impulsando políticas públicas en materia de bienestar animal,
- fomentando la adopción responsable,
- combatiendo el maltrato y abandono
- impulsando las campañas de esterilización.



Colaboración interinstitucional en bienestar animal

Emitimos el documento “Consideraciones relevantes de bienestar animal relacionadas con las corridas de toros en la Ciudad de México desde la perspectiva PAOT”, el cual fue compartido con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México y contiene temas como:



- Derecho comparado nacional e internacional
- Elementos filosóficos bajo la concepción del deber de protección a los animales
- Referentes técnicos para identificar el maltrato en las corridas de toros
- Reconocimientos de hechos y resoluciones administrativas emitidas por la PAOT
- Dictamen forense toros
- *Amicus curiae*
- Ponderación de derechos
- Elementos históricos que identifican un cambio en la realidad social respecto a las corridas de toros

Juzgados Cívicos

En 2 casos apoyamos a la Dirección de Justicia Cívica, realizando VRH a efecto de evaluar las condiciones de bienestar animal y determinar los incumplimientos de la normatividad en la materia.

VRH en conjunto con la Dirección de Justicia Cívica

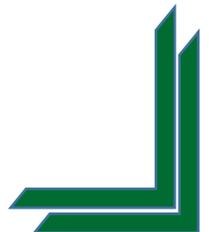


Participación con sociedad civil



Reunión en Museo Casa de Bola
26 de marzo 2025

El pasado 26 de marzo nos reunimos con la Fundación Antonio Hagenbeck y de la Lama IAP, Museos Hagenbeck y la BVA de la SSC con la finalidad de diseñar estrategias conjuntas para preservar el patrimonio cultural, histórico y artístico de la Ciudad de México y el bienestar animal.



Seguimiento a la recomendación de animales en adopción en el Parque México

Con la finalidad de dar seguimiento a la Recomendación 01/2024, consistente en que la Alcaldía Cuauhtémoc implemente mecanismos de control, imposición de las sanciones y fomenta una cultura de cuidado y tutela responsable de los animales de compañía que son promovidos para su adopción en el Parque México, en una acción coordinada con la Dirección General de Sustentabilidad de dicha alcaldía, realizamos VRH a fin de evaluar las condiciones en las que se mantiene a los animales para adopción y exhortamos a las personas responsables a lo siguiente:

- Colocar agua limpia y fresca a libre acceso
- Colocar alimento acorde a la especie, estado fisiológico y edad
- Actualizar cuadro de vacunación de acuerdo a la especie y edad
- Colocar protección contra la intemperie
- Asegurar que cuenten con el espacio mínimo acorde a la talla de los ejemplares exhibidos
- No exhibir ejemplares menores a cuatro meses de edad



Participación de PAOT en eventos

Con el objetivo de informar a las personas habitantes de la Ciudad de México sobre las atribuciones de la PAOT en materia de maltrato animal y de promover nuestra plataforma AdoptaCDMX, participamos en diferentes eventos relacionados con el bienestar animal, tales como ferias y jornadas de adopción, vacunación, esterilización o de información. Es así que, de enero a marzo de 2025 participamos en **12** eventos en los que atendidos un total de **443** personas a través de orientaciones sobre el bienestar animal y otros temas.

Estos eventos se han realizado en coordinación interinstitucional con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), a través de la Brigada de Vigilancia Animal (BVA); las alcaldías Álvaro Obregón, Milpa Alta, Iztacalco, Tláhuac y los Can Fest en Cuauhtémoc y Benito Juárez. También, durante el primer trimestre de 2025 participamos en las reuniones de las instalaciones de los Comités de Bienestar Animal en las alcaldías Iztapalapa y Coyoacán.

ADOPTA CDMX

Para promover la adopción responsable de perros y gatos, se continua con la actualización de la plataforma AdoptaCDMX, con la cual desde su lanzamiento en julio de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2025, hemos logrado que 1,765 animales registrados (1,404 perros y 361 gatos) fueran adoptados; mientras que, otros 1,013 animales están listos para serlo. En este trimestre se ha logrado la adopción de 69 animales (54 perros y 15 gatos).



Peluditos Fest, Milpa Alta
27 de febrero 2025



Can Fest, Benito Juárez
1 de marzo 2025



AdoptaCDMX: <http://paot.org.mx/adoptacdmx/>

Redes sociales de AdoptaCDMX:

- Instagram <https://www.instagram.com/adoptacdmx>
- X <https://twitter.com/AdoptaCDMX>
- TikTok <https://vm.tiktok.com/ZMR1hcbst/>



PAOT celebra la eliminación de violencia en las corridas de toros; desde 2014 ha estudiado la situación de la tauromaquia en la Ciudad de México

COMUNICADO PARA MEDIOS N° 5 • 14 de marzo de 2025

INFORMACIÓN DESTACADA

¿QUÉ HACE LA PAOT?
La PAOT es una institución de carácter público.

RECEPCIÓN DE DENUNCIAS
¿Cómo podemos ayudarte? ¡Entra!

RESULTADOS PAOT
Estrategia de gestión de inversiones

ENCUENTRA TU NUEVO AMIGO
AdoptaCDMX

ENCUENTRA A TU NUEVO MEJOR AMIGO
Aqui encontrarás información sobre animales de compañía (perros y gatos) que están listos para su adopción responsable.

VIDEO DESTACADO
Semana PAOT en segundos No. 2
Semana PAOT en segundos.

CONSTRUCCIONES IRREGULARES

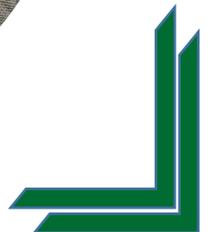
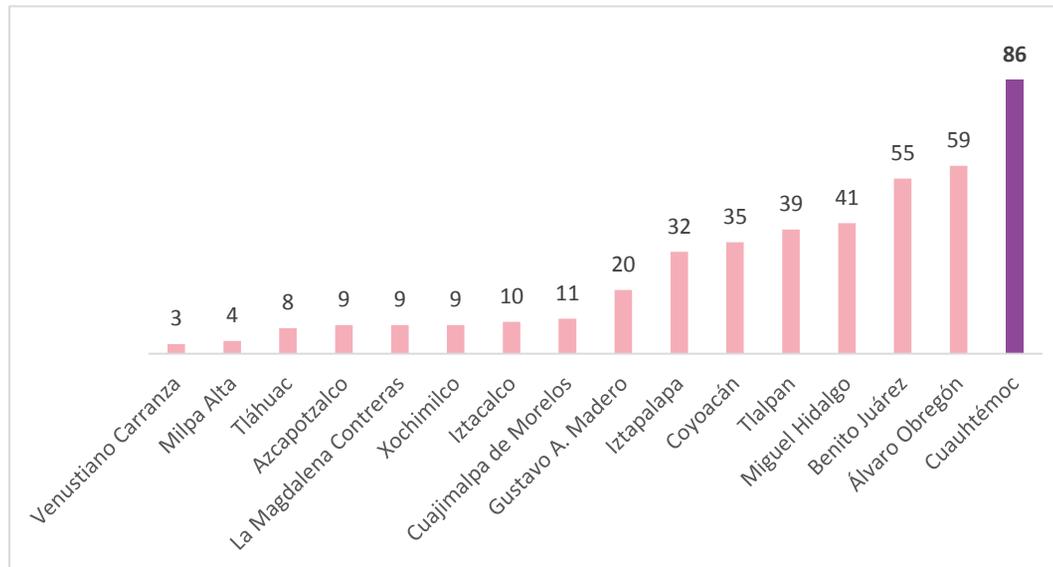
En el tema de construcciones atendemos diferentes situaciones las cuales pueden ser:

- Daño a inmuebles de valor patrimonial
- Construcciones en suelo de conservación, áreas naturales protegidas y de valor ambiental
- Construcciones que rebasan los niveles permitidos de acuerdo a los PDU y PPDU'S
- Construcciones en general que no cuentan con los permisos requeridos

Al respecto, nuestra participación corresponde a la imposición de acciones precautorias, como lo son: sellos de suspensión o solicitar la custodia del folio real (para evitar la venta del inmueble). En el caso de inmuebles catalogados, nuestra gestión se enfoca a la preservación de las características originales de valor artístico y patrimonial de los inmuebles que forman el patrimonio urbano.

Recibimos **430** denuncias e iniciamos **13** investigaciones de oficio para construcciones en proceso.

Número de denuncias ciudadanas recibidas en materia de construcciones irregulares por alcaldía enero-marzo 2025



Acciones de protección al Patrimonio Cultural de la Ciudad de México

Impusimos **8 acciones precautorias**, consistentes en la suspensión de actividades a inmuebles de valor patrimonial y/o de valor artístico, debido a que se realizaron trabajos sin las autorizaciones por parte de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México (SPOTMET) y del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL).

Con estas acciones, buscamos proteger y conservar los inmuebles catalogados que forman parte del patrimonio cultural de la Ciudad de México y evitar daños irreparables que podrían afectar los derechos de toda persona para acceder a los bienes y al legado cultural.

INMUEBLE		AUTORIDA QUE CATALOGA
1.	Tonalá número 44, Cuauhtémoc	INBAL
2.	Naranjos número 28, Cuauhtémoc	INBAL y SPOTMET
3.	Colima número 316, Cuauhtémoc	
4.	Coahuila número 131, Cuauhtémoc	INBAL
5.	Córdoba número 62, Cuauhtémoc	
6.	Emilio Castelar número 149, Miguel Hidalgo	INBAL y SPOTMET
7.	Liverpool número 16, Cuauhtémoc	INBAL
8.	Tlacotalpan número 114, Cuauhtémoc	



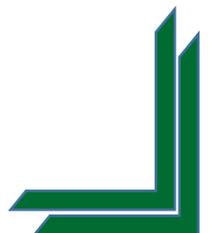
Tonalá número 4



Naranjos número 28



Tlacotalpan número 114



Micrositio del Patrimonio Cultural de la Ciudad de México

Contamos con la plataforma digital de consulta pública de inmuebles catalogados por el INAH, el INBAL y la SPOTMET que conforman el patrimonio cultural de la Ciudad de México; misma que se actualiza permanentemente conforme a la imposición de medidas precautorias (suspensiones) por parte de PAOT y con información proporcionada por las autoridades administradoras de dichos inmuebles.

Esta Procuraduría en coordinación con la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México, continúa con los trabajos en campo para la actualización de la información del listado de inmuebles catalogados.

Conoce nuestro Micrositio del Patrimonio Cultural de la Ciudad de México:

<http://paot.org.mx/patrimoniocultural/patrimonio.php>



Acciones penales en inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano

Presentamos **3 denuncias penales** con motivo de las actividades constructivas realizadas en inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano, sin contar con las autorizaciones por parte de las autoridades competentes.

Como ejemplo de lo anterior, y derivado del daño causado por las actividades de construcción realizadas a un inmueble catalogado con valor artístico por parte del INBAL, en la colonia Roma de la alcaldía Cuauhtémoc, al tratarse de un delito federal, presentamos una denuncia de hechos ante la Fiscalía General de la República (FGR), de la cual se obtuvo que por primera vez en este tipo de delitos, el Ministerio Público Federal ordenara actos de investigación con la intervención de Policía de Investigación y Peritos de esa Fiscalía de la Federación, siendo este el primer precedente donde la PAOT coadyuva con esa autoridad ministerial federal en la investigación de delitos en contra del patrimonio cultural.



Protegiendo el Patrimonio Cultural del Centro Histórico

Con el fin de salvaguardar y proteger el patrimonio cultural del Centro Histórico, en el mes de febrero la PAOT en conjunto con la Autoridad del Centro Histórico (ACH), Subsecretaría de Programas Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública (SPAOVP), Secretaría de Gobierno (SEGOB) y Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), realizaron recorridos a los inmuebles patrimoniales y retiraron elementos adosados que dañan las fachadas.

Situación que se abordó en la Sesión del “Gabinete de Seguridad y Paz del Centro Histórico” con la Autoridad del Centro Histórico y la Subsecretaría de Programas Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública



Inmuebles que rebasan niveles y/o altura

Identificamos **21 inmuebles que rebasan los niveles** y/o la altura máximos permitidos. Para identificarlos, emitimos dictámenes técnicos que permiten aportar elementos para sustanciar las denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio; en los que se analizaron los aspectos particulares de las construcciones respecto al cumplimiento de la normatividad del ordenamiento territorial.

Playa Miramar 386, Reforma Iztaccíhuatl Norte, Iztacalco

En febrero de 2025 se constató la demolición de 2 niveles excedentes de la construcción ubicada en Playa Miramar 386; en cumplimiento a la Recomendación 03/2022, emitida por esta Procuraduría el 26 de julio de 2022 y remitida a la alcaldía Iztacalco y al Instituto de Verificación Administrativa (INVEA). La Recomendación determinó que el desarrollador construyó 32 viviendas en 5 niveles, cuando únicamente se podía construir 7 viviendas en 3 niveles, de acuerdo con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano (PDDU) vigente para la demarcación.



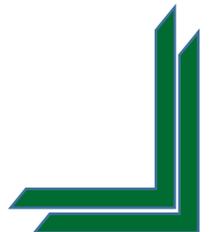
En septiembre de 2022, la alcaldía Iztacalco ordenó la imposición del estado de la clausura total y la demolición de los niveles excedentes; en octubre de ese mismo año, el INVEA emitió resolución administrativa en la que determinó sanción económica, la clausura, la demolición de los niveles excedentes y la custodia del folio real.

Construcciones irregulares en área de valor ambiental

Paseo de las Lomas Altas 238, Lomas Altas, Miguel Hidalgo

Después de haber concluido las etapas procesales correspondientes, en enero de este año, se notificó que la sentencia dictada en el juicio de acción pública promovida por PAOT, con la que se declaró la ilegalidad de los trabajos realizados en el predio que afectaron al Área de Valor Ambiental (AVA) “Bosque de Chapultepec”, ha quedado firme.

En ese sentido, las autoridades obligadas han iniciado las acciones con el fin de dar cumplimiento a la sentencia, siendo uno de los objetivos el que se efectuó la reparación del daño, a fin de recuperar los servicios ambientales que presta el AVA en beneficio de todas las personas.



RUIDO

La contaminación acústica, pese a su invisibilidad, representa un alto riesgo para la salud de la ciudadanía, es por esto que el ruido es un tema de alta prioridad durante esta gestión. Por tal motivo, recibimos **347** denuncias ciudadanas en materia de ruido, lo cual representa el **16.07%** del total de las denuncias recibidas. La mayor cantidad de ellas se concentró en 3 alcaldías: Cuauhtémoc, Benito Juárez y Coyoacán. Cabe señalar que, como parte de las actividades en atención a las denuncias ciudadanas recibidas, realizamos 454 VRH en materia de contaminación acústica.

Para dar atención a las denuncias por generación de ruido, realizamos 270 visitas de reconocimiento de hechos



Sesión ordinaria del Gabinete de Seguridad y Paz del Centro Histórico

Acciones precautorias impuestas por contaminación acústica

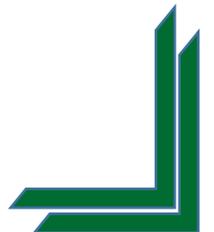
Cuando los establecimientos mercantiles no realizan acciones contundentes para el control del ruido generado por la música, ya sea en vivo o grabada, pese al cumplimiento voluntario promovido por la PAOT, se impone la acción precautoria consistente en la suspensión de actividades del establecimiento, hasta en tanto se realizan nuevas acciones

Acción precautoria a un establecimiento de venta de birria en la alcaldía Benito Juárez

A consecuencia de la suspensión de actividades del establecimiento mercantil denominado Birria "El Hijo de Jalisco", dicho establecimiento realizó, como parte de sus medidas de mitigación, el retiro de música en vivo, redujo la cantidad de bocinas, reemplazó el techo por material más grueso y colocó material aislante en espacios abiertos:



Acciones realizadas para el control de ruido del establecimiento Birria "El Hijo de Jalisco"



Recorridos en materia de Ruido

Derivado de quejas vecinales, realizamos 6 recorridos en diversas colonias de las Alcaldías Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo. Exhortamos 277 establecimientos principalmente a bares y restaurantes, con el fin de que cumplan los decibeles de acuerdo a la Norma Ambiental NADF-005-AMBT-2013.

ALCALDÍA	COLONIA	PRINCIPALES CALLES RECORRIDAS	FECHA	TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS
Cuauhtémoc	Centro	Regina, Callejón de Mesones, Isabel la Católica	24 de enero de 2025	39
	Centro	Correo Mayor, Pino Suarez, Rep. Uruguay, Mesones	04 de febrero de 2025	13
	Centro	San Jerónimo, Correo Mayor, Regina	6 de marzo de 2025	30
	Roma-Condesa	Insurgentes Sur, Álvaro Obregón, Tamaulipas, Monterrey, Oaxaca, Querétaro, Medellín	13 de marzo de 2025	97
	Juárez	Génova, Amberes, Liverpool, Hamburgo, Londres	20 de marzo de 2025	42
Miguel Hidalgo	Polanco	Masaryk, Emilio Castelar, Alejandro Dumas, Virgilio, Tennyson, Isaac Newton, Arquímedes, Anatole France, Wallon	11 de febrero de 2025	56

En varios de los recorridos, contamos con la participación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, la Autoridad del Centro Histórico, así como el apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

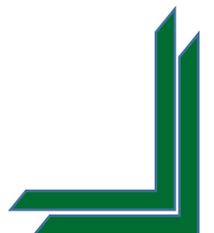


A blue decorative corner graphic consisting of three overlapping L-shaped bars in the top-left corner.

Vinculación Interinstitucional

En un esfuerzo coordinado para dar seguimiento a la Recomendación 01/2022, sobre el cumplimiento de las obligaciones para la prevención y el control de la contaminación acústica generada por establecimientos mercantiles de impacto vecinal e impacto zonal, reunimos a las Alcaldías en una mesa de trabajo sin precedente.

Derivado de dicha mesa, desde la PAOT propusimos realizar recorridos conjuntos en cada demarcación territorial y realizar reuniones con otras autoridades para continuar los esfuerzos en el control de ruido, todo ello para mejorar la calidad de vida de la población de la Ciudad de México.



ARBOLADO

Vigilamos el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de afectación y manejo de arbolado urbano. Además, recibimos 116 denuncias ciudadanas. También, nos damos a la tarea de verificar, si se cuenta con las autorizaciones correspondientes y determinamos si las personas que realizan las podas, derribos o trasplantes cuenta con las acreditaciones por la alcaldía o por la SEDEMA. Es de resaltar que la PAOT cuenta con un equipo técnico acreditados por la SEDEMA, capacitado para evaluar la salud general de los árboles en la ciudad y proponer medidas de manejo adecuadas, todo ello de conformidad con las directrices de la NADF-001-RNAT-2015.

Valoraciones de arbolado y censos (Censo Parque del Mestizaje)

Con el objetivo de conocer el estado fitosanitario del arbolado urbano y cuantificar las áreas verdes existentes en el Parque del Mestizaje, previamente a los trabajos de obra de remodelación, efectuados por la alcaldía Gustavo A. Madero, realizamos el censo de arbolado. Contabilizamos 697 individuos arbóreos y registramos una superficie de 3.12 ha, de áreas verdes.



Censo de arbolado realizado en el Parque del Mestizaje, marzo de 2025, localizado en Prolongación Misterios sin número, colonia Santa Isabel Tola, Gustavo A. Madero.

Valoraciones de arbolado y censos

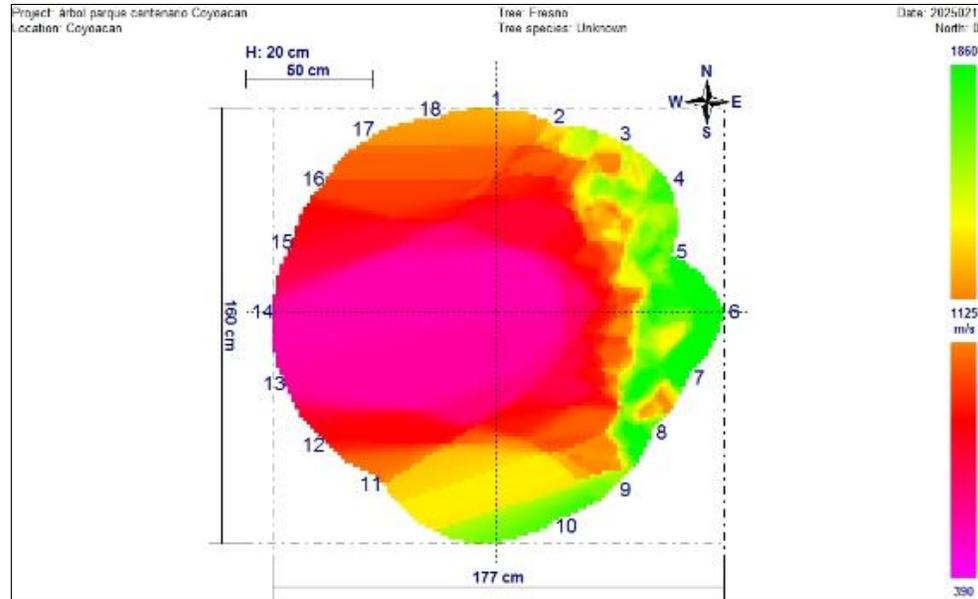
En atención a las denuncias por podas y derribos sin permisos, o mal ejecutados, realizamos 166 visitas de reconocimiento de hechos, lo que nos permite obtener información del arbolado (como altura y diámetro) y detallar si las podas fueron realizadas conforme a la normatividad ambiental de la Ciudad de México.



Personal midiendo diámetro de un tocón, producto de un derribo

Tecnología aplicada al arbolado

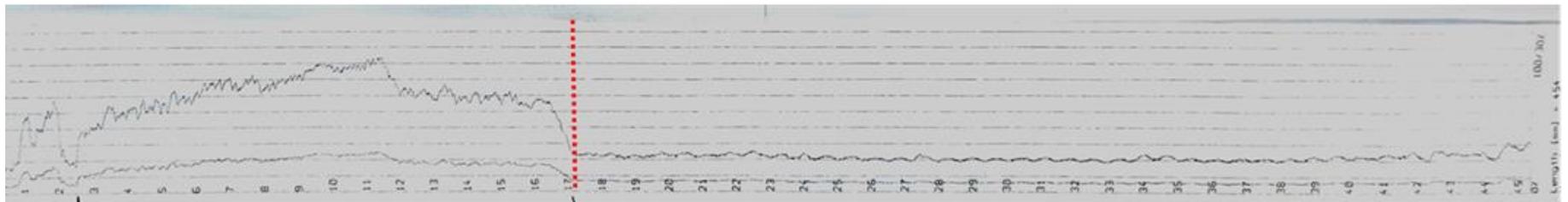
La PAOT cuenta con un equipo diseñado para evaluar la densidad de madera, con el que se visualizan tomografías (imágenes en 2D) y la resistencia del interior del arbolado (resistogramas). Por ello, el 11 de febrero de 2025 acudimos al Jardín Centenario de la Alcaldía Coyoacán, para valorar un árbol del género *Fraxinus* y así conocer su estado físico.



Tomografía en 2D

La imagen obtenida (modelo de la tomografía en 2D) se interpreta de la siguiente manera

- Tonalidades de color purpura-rojo, (predominante al centro): sugiere que existe una pudrición en el duramen del tronco del árbol
- Tonalidades verdes y amarillas: indican la madera sana que aún tiene el árbol.



Resistograma

El resistograma permite interpretar una densidad baja de la madera, a partir de los 17 cm (marcado con una línea roja), lo que se asocia a pudriciones internas. Con ambos elementos, se concluyó que el árbol evaluado presenta madera dañada.

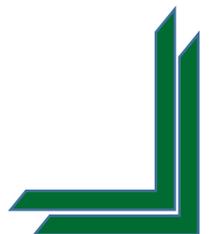
Seguimiento a recomendación de publicidad

Esta Procuraduría realiza un seguimiento a los resultados de la Recomendación 01/2021, “Impactos Ambientales y Urbanos por la colocación de gallardates y pendones que difunden propaganda comercial, relativa a la venta de inmuebles, en la Ciudad de México”, dirigida a la persona titular de la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las Alcaldías, para que:

- Exhorten el retiro, en su totalidad, de los gallardates y pendones con dicha propaganda comercial, en elementos de la infraestructura urbana, el arbolado o el patrimonio urbanístico arquitectónico de la Ciudad de México
- El aseguramiento de los materiales y residuos retirados, con la finalidad de detener los daños ocasionados al ambiente por contaminación visual y generación de residuos.

Durante los meses de febrero y marzo del año en curso, se solicitó a las autoridades referidas con antelación, informaran respecto a las acciones, mecanismos, y en general cualquier gestión realizada para dar cumplimiento a la Recomendación 01/2021.

En atención a dicho requerimiento, las Alcaldías Álvaro Obregón, Coyoacán, Miguel Hidalgo, Tláhuac y Tlalpan, informaron las acciones realizadas en sus demarcaciones territoriales. No obstante, se continúa trabajando con las restantes Alcaldías para que remitan la información conducente.



Acceso a la justicia ambiental, territorial y animal

Demandas que representan el interés legítimo de la ciudadanía

Para estar en posibilidad de obtener sentencias favorables que integren la reparación de daño, promovimos **24 acciones de litigio estratégico**, con ello representamos el interés legítimo de las personas habitantes de la Ciudad de México, ante autoridades judiciales.



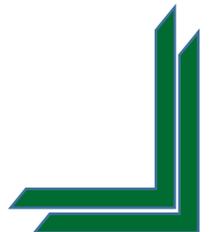
Número de acciones de litigio estratégico a través de la representación del interés legítimo de la ciudadanía

Acciones legales en defensa de los intereses de la ciudadanía y de la Procuraduría

Participamos en **63 acciones legales interpuestas** ante autoridades administrativas y jurisdiccionales, para defender los intereses institucionales y los habitantes de la ciudad de México.



Número de acciones legales en defensa de los intereses de la PAOT y de la ciudadanía



3. GEOINTELIGENCIA Y DICTAMINACIÓN-PAOT AL SERVICIO DE LA CIUDAD

SIG PAOT

El Sistema de Información del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México (SIG PAOT) es una plataforma de información cartográfica, de uso público y gratuito que sirve de apoyo en la gestión ambiental y de ordenamiento territorial y acerca a las autoridades y a la población sobre temas ambientales y urbanos, está asociada a temas patrimoniales, instrumentos normativos vigentes e incluso mapas que reflejan los resultados de algunas actividades que realizamos en esta institución, las 5 capas que se integraron fueron:

- 1 Áreas verdes 2005 Magdalena Mixiuhca
- 2 Áreas verdes 2006 Magdalena Mixiuhca
- 3 Áreas verdes 2015 Magdalena Mixiuhca
- 4 Área verdes 2024 Parque del Mestizaje
- 5 Censo de arbolado 2025 Parque del Mestizaje



Enlace al SIG PAOT:

<http://sig.sigpaot.mx:8008/mapguide/sig/siginterno.php>

Estudios técnicos especializados

Con la elaboración de este tipo de documentos, aportamos elementos de gran importancia en los procesos jurídicos y en las mesas de trabajo interinstitucional.

Durante el primer trimestre de 2025 elaboramos **6** estudios técnicos especializados, los cuales aparecen enlistados en el Apéndice 2. Algunos ejemplos son:

- Análisis Espacio-Temporal para identificar la pérdida o variaciones de las áreas verdes de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixiuhca, periodo 2005-2024.

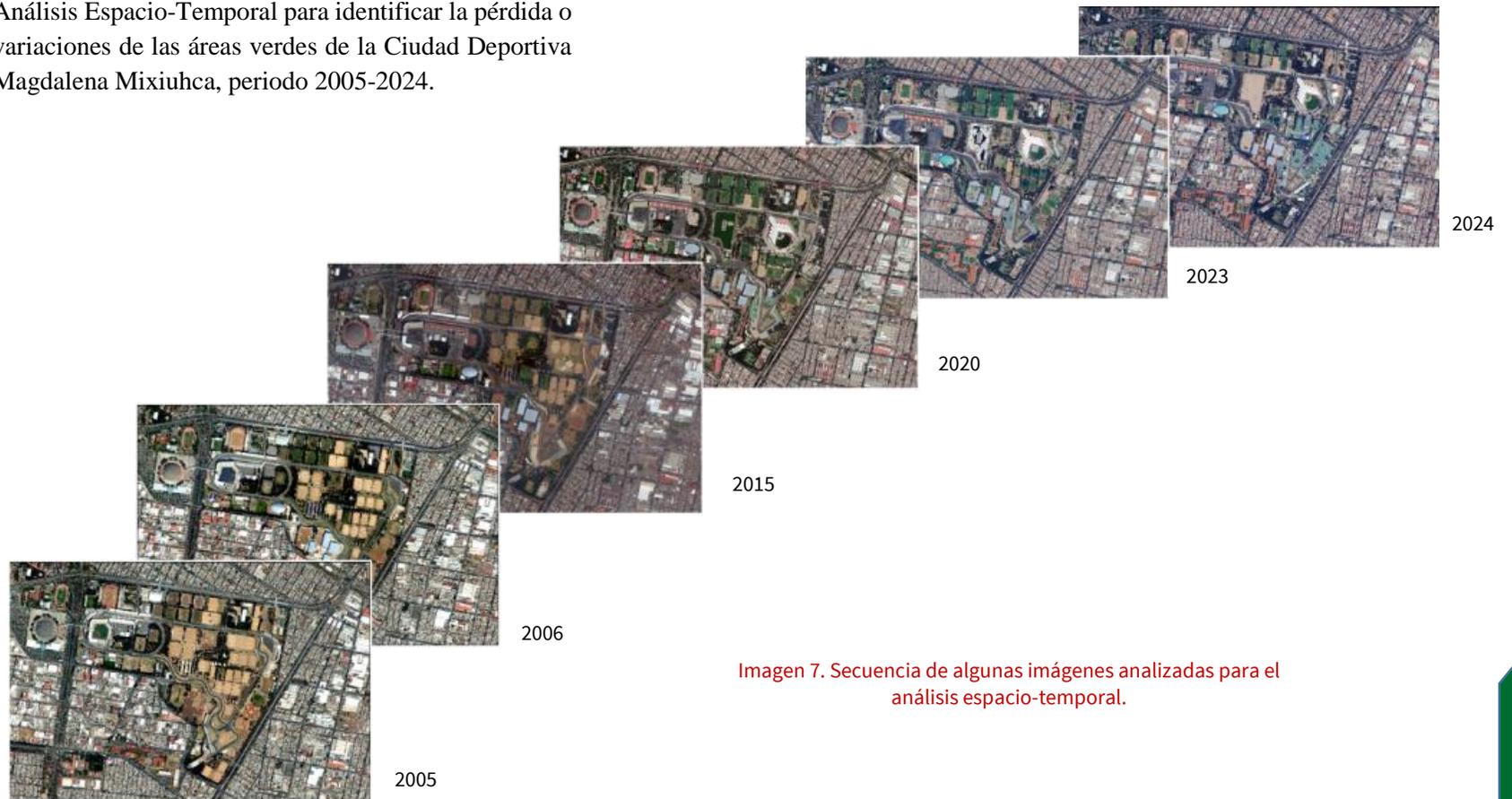


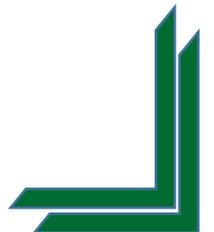
Imagen 7. Secuencia de algunas imágenes analizadas para el análisis espacio-temporal.

Aprende a usar un SIG



El manejo de sistemas de información geográfica resulta de gran utilidad para las áreas técnicas de las instancias de gobierno; por ello en la PAOT diseñamos el Taller de Información para el Manejo de Plataformas SIG-PAOT y el software libre Qgis.

Impartimos **10** talleres a personal de las alcaldías Cuauhtémoc y Álvaro Obregón, así como personal de la PAOT, incluyendo personas prestadoras de Servicio Social, enfocados a brindar herramientas para el manejo de los sistemas de información geográfica y facilitar el acceso adecuado al visualizador SIG PAOT. Capacitamos a **88** personas (**41** hombres y **47** mujeres).



DICTAMINACIÓN TÉCNICA PARA FORTALECER LAS INVESTIGACIONES

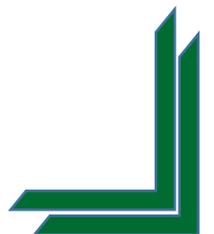
En los términos establecidos en la Ley Orgánica de la PAOT, la institución formuló dictámenes técnicos y periciales respecto de daños ambientales para proponer la restauración o compensación ambiental.

Durante este primer informe trimestral enero-marzo se solicitaron un total de **224** dictámenes técnicos, de estas solicitudes el 91.5 % fueron internos y el 8.5% externos. Tal como se muestra en la gráfica siguiente.

Diagnóstico fitosanitario de arbolado urbano



SOLICITANTE	NÚMERO DE DOCUMENTOS TÉCNICOS ELABORADOS
Internos	205
FGJCDMX	12
Alcaldías	1
Otras autoridades	6
TOTAL	224

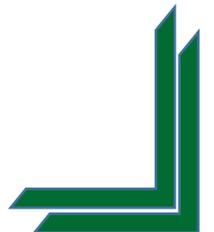


4. PARTICIPACIÓN CON LA SOCIEDAD

INFANCIAS PAOT

El diseño y la implementación de nuevas políticas públicas, basadas en el respeto, en materia ambiental, patrimonial y el derecho de los animales, debe ser conocida primordialmente por las niñas, niños y adolescentes. Por ello, la PAOT tiene como objetivo: contribuir a la formación de futuras personas ciudadanas conscientes de salvaguardar nuestro entorno, por lo cual implementamos la estrategia “Infancias PAOT”, el cual ayuda a conocer y concientizar a las nuevas generaciones a través de actividades lúdicas y teatro guiñol

Realizamos **20** actividades lúdicas atendiendo en total a **212** niñas, niños y adolescentes en el Bosque de Aragón, el Museo Papalote, el Museo Panteón San Fernando, el Instituto Renacimiento en un orfanato en Tepito.



UNIDAD ITINERANTE PAOT

Realizamos un análisis de las denuncias ciudadanas por territorio, logrando identificar que en los primeros 23 años de gestión de la PAOT, el 83 % de las denuncias fueron presentadas por personas habitantes de las alcaldías ubicadas en la ciudad central (Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza) y el primer contorno (Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztacalco e Iztapalapa). Lo anterior, debido a los procesos urbanos y ambientales que se viven cotidianamente en estas demarcaciones, pero también al desconocimiento que se tiene sobre la PAOT en las alcaldías del segundo y tercer contorno, las cuales cuenta con suelo de conservación (La Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco y Milpa Alta).

Dado lo anterior creamos la estrategia de la “Unidad Itinerante PAOT” la cual busca promover la participación ciudadana, acercar los servicios que presta la Procuraduría e incentivar la denuncia ciudadana en las alcaldías con suelo de conservación para coadyuvar en la efectiva procuración y acceso a la justicia urbano-ambiental. Realizamos 6 Jornadas de la Unidad Itinerante con personas comuneras de diferentes pueblos y barrios de Milpa Alta (La Concepción, San Lorenzo Tlacoyucan, Santa Cruz, Santa Martha y Villa Milpa Alta), alcaldía donde se inició el programa, atendiendo a 74 personas en su mayoría integrantes de comités comunales y líderes comunitarios.



Comunidad del Barrio de Santa Cruz, Villa Milpa Alta. 6 de febrero 2025



Comunidad del Barrio de la Concepción, 4 de febrero 2025



COPARTICIPANDO EN EVENTOS

La PAOT en coparticipación con diferentes autoridades, entidades ciudadanas, comités vecinales, instituciones académicas, y organizaciones privadas, lleva a cabo el desarrollo de programas, ferias, y colocación de stand para brinda la información a diversos grupos de la población acerca de las capacidades que ofrece la PAOT, además de fomentar sus derechos y responsabilidades en el ámbito urbanístico y ambiental.



Reciclatrón, Museo Papalote, Miguel Hidalgo



Caravana #EresConOrgullo en Deportivo Magdalena Mixhuca, Iztacalco

De esta manera atendimos a **560** personas a través de nuestra participación en **13** eventos convocados por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA), la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y vecinos de las COPACOS.

Otras acciones de participación ciudadana

#	Fecha	Institución vinculante	Acción de participación ciudadana	Personas atendidas
1	19-ene-25	SEDEMA	Orientaciones en Bosque de Aragón, GAM	51
2	26-ene-25	SEDEMA	Orientaciones en Bosque de Aragón, GAM	129
3	31-ene-25	SEDEMA	Recicladrón en Universum UNAM, Coyoacán	9
4	9-feb-25	SEDEMA	Día Mundial de los Humedales en Bosque de Aragón, GAM	100
5	9-feb-25	SEDEMA	Mercado de Trueque	18
6	16-feb-25	SEDEMA	Orientaciones en Bosque de Aragón, GAM	58
7	27-feb-25	Secretaría de Bienestar e Igualdad Social	Caravana #EresConOrgullo en Deportivo Magdalena Mixhuca, Iztacalco	24
8	7-mar-25	SEDEMA	Recicladrón, Museo Papalote, Miguel Hidalgo	12
9	9-mar-25	SEDEMA	Mercado de Trueque, Zoológico de los Coyotes, Coyoacán	31
10	20-mar-25	UNAM	Festival Universitario del Agua, UNAM Coyoacán	44
11	22-mar-25	COPACOS col. Postal	Yo amo Mi Parque, col Postal, Benito Juárez	11
12	23-mar-25	SEDEMA	Orientaciones en Bosque de Aragón, GAM	52
13	28-mar-25	IPN	Recicladrón, Casco de Santo Tomás, Cuauhtémoc	21
TOTAL				560

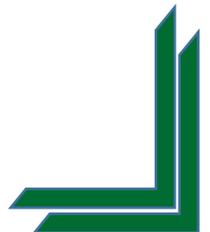
Talleres

Mediante estos, proporcionamos datos a ciudadanos y funcionarios públicos acerca de la legislación ambiental, el ordenamiento territorial y el bienestar animal, destacando las funciones de la Procuraduría. De esta manera, fomentamos la reflexión y concienciación acerca de la importancia de modificar los hábitos diarios para que sean más sustentables.

Realizamos **63** talleres atendiendo a **4,353** personas de grupos de vecinos organizados, comités ciudadanos y vecinales, consejos de los pueblos, instituciones de asistencia privada, colectivos, personas promotoras, personas estudiantes y personas servidoras públicas cuya característica común es su interés por el cuidado del medio ambiente, el uso ordenado del territorio y el trato justo de los animales.



Talleres impartidos por tema





Taller a personas vecinas Iztacalco
22 de marzo 2025



Taller a personas servidoras públicas, Xochimilco
18 de marzo 2025

ASESORIAS ESPECIALIZADAS

Proporcionamos un total de **3,099** asesorías jurídicas especializadas, con el objetivo de ofrecer información clara y precisa a la ciudadanía. La mayoría de estas asesorías se centraron en temas como el maltrato animal, la contaminación acústica, la contravención del uso de suelo y las construcciones irregulares. Además, también brindamos orientación en cuestiones que, aunque no son de nuestra competencia directa, son importantes para la comunidad, tales como la reparación de baches, la iluminación pública, la instalación de videocámaras y el retiro de comercio ambulante. Asimismo, abordamos conductas que contravienen la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles. En estos casos, guiamos a la ciudadanía para que se dirijan a las alcaldías, a los Juzgados Cívicos, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la SEDEMA, así como a las autoridades competentes a nivel federal, estatal y municipal.

Denuncias ciudadanas de las que, atendimos, revisamos y evaluamos **8,503** solicitudes en el lapso de estos tres meses las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

- Denuncias ciudadanas ratificadas: **2,159**
- Solicitudes analizadas jurídicamente y canalizadas a otras instancias, o bien, no ratificadas: **6,344**

TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Atención a solicitudes de acceso a la información pública y de derechos ARCO, Respondimos en tiempo y forma a **327** solicitudes de acceso a la información pública con los criterios de máxima publicidad, simplicidad y rapidez; así como, **2** solicitudes de derechos ARCO bajo los principios de confidencialidad y licitud.



Número de solicitudes de acceso a la información pública y de derechos ARCO por mes

Enlace a nuestras acciones en materia de transparencia y acceso a la información pública:

http://www.paot.org.mx/conocenos/consejo_comites/comite_transparencia/principal.php

REQUERIMIENTOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

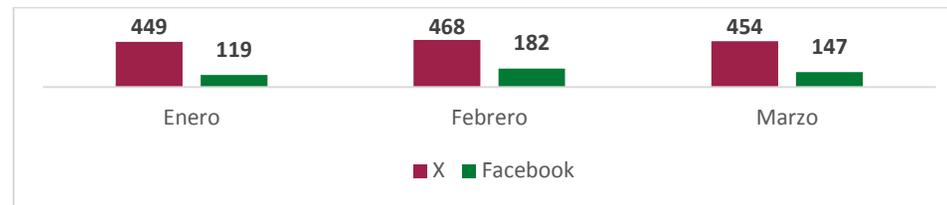
Con el fin de buscar la adecuada promoción, aplicación y cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, contribuimos a la defensa de los derechos ambientales de personas peticionarias ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) atendiendo en tiempo y forma **6** solicitudes de colaboración de la comisión sobre casos urbano-ambientales en la capital del país.

Asimismo, y en razón de que la PAOT contribuyen con autoridades Federales para la defensa de los derechos ambientales, se dio atención a **1** solicitud de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).



5. PAOT INFORMANDO Y CONECTANDO

Teniendo en cuenta la relevancia de las tecnologías de la información y comunicación para satisfacer las necesidades de la población, hemos implementado una estrategia de gestión de nuestras redes sociales institucionales, X y Facebook. Esta estrategia ha permitido fortalecer nuestro vínculo con la sociedad, ofreciendo respuestas rápidas y un flujo constante de información, promoviendo la participación activa de los habitantes de la Ciudad de México. Cabe destacar que, atendimos y orientamos en este primer trimestre un total de **1,371** personas vía plataforma “X”, y **448** vía Facebook.

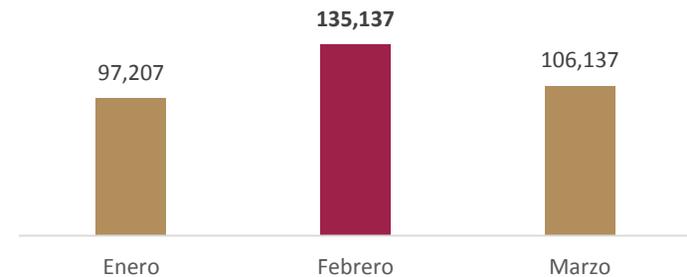


Número de orientaciones brindadas a través de las redes sociales institucionales

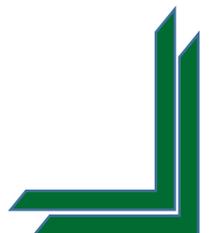
Atención de las redes sociales institucionales

Realizamos **437** publicaciones en cada una de las redes sociales institucionales, de las cuales **135** fueron sobre las acciones realizadas por la PAOT (visitas de reconocimiento de hechos, recorridos interinstitucionales, entregas voluntarias de perros y gatos, reuniones con vecinos y personas denunciantes, reuniones con otras autoridades, acciones precautorias, jornadas de adopción y esterilización de animales de compañía, ferias y eventos, talleres de vigilante ambiental, actividades lúdicas de Infancias PAOT, foros y presentaciones) que alcanzaron un total de **399,292** interacciones (acciones que realizan los usuarios con el contenido de la plataforma).

Además, publicamos **8** campañas sobre: desincentivar regalar animales de compañía (No Son Juguetes y No son Regalos), Ruido, Patrimonio cultural, Plásticos de un sólo uso, Cero desechos, Agua e Identificación de personal PAOT, con **127** publicaciones.



Impresiones de las publicaciones PAOT en X



Síntesis informativa y análisis de medios

La importancia de mantenernos informados sobre los actos de nuestra competencia y de interés público, ayuda a esta procuraduría a actuar de manera más precisa, por lo que realizamos un seguimiento diario de la información que difunden los medios de comunicación en todas sus notas informativas, reportajes, entrevistas y contribuciones de la PAOT en diversos temas medioambientales, urbanos y de bienestar animal. Integramos una base de datos que nos permite identificar la presencia de nuestra institución en la agenda pública y gracias a la sistematización de esta información, podemos elaborar un análisis mensual de medios, en el que se detectan casos no denunciados, lo que nos permite iniciar investigaciones de oficio.

Durante enero a marzo se generaron **90** síntesis informativas y **3** análisis de medios.

Mismos que pueden ser consultados en: <http://paot.mx/comunicacion/sintesis.php>

Comunicados para medios informativos

Con el propósito de mantener informada a la ciudadanía sobre las actividades de nuestra institución, utilizamos diferentes canales de comunicación para difundir nuestras acciones más importantes. Nuestros comunicados para los medios no solo abordan temas relacionados con el medio ambiente, el ordenamiento territorial o el bienestar animal, sino que también nos permiten expresar nuestra postura sobre cuestiones de actualidad.

Elaboramos un total de **5** comunicados, los cuales pueden ser consultados en:

<https://paot.org.mx/comunicacion/mostrarComunicados.php?anio=2024>

Boletín jurídico

Durante los meses de enero a marzo de 2025, elaboramos **3 boletines jurídicos**. Los cuales recopilan, enuncian y describen las actualizaciones, reformas al marco legal y nuevas disposiciones relevantes en materia ambiental, de protección y bienestar a los animales y del ordenamiento territorial, que se dan a conocer en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Diario Oficial de la Federación.

Estos boletines tienen como objetivo informar y actualizar sobre los avances que se realizan a los derechos y obligaciones previstos en la legislación de la Ciudad de México y del país.

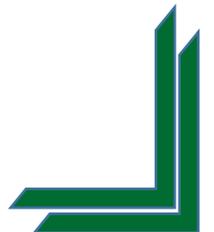
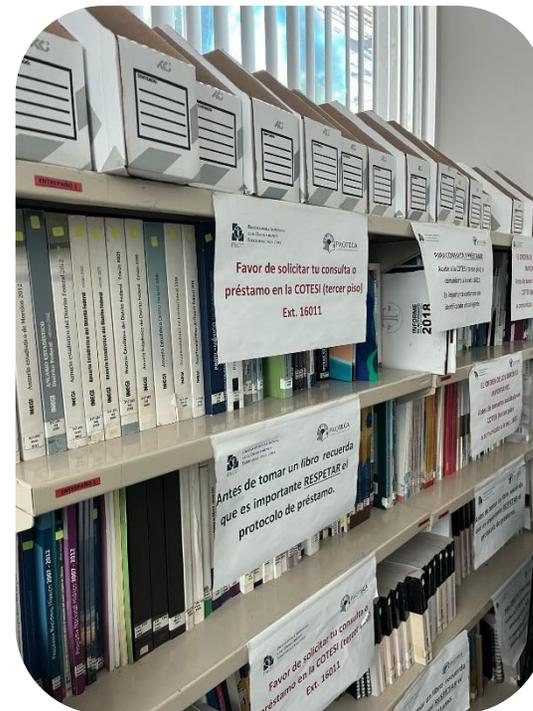
Enlace a los boletines jurídicos: <https://paot.org.mx/comunicacion/boletinesJuridicos/anio.php>

Paoteca

El centro de documentación de la PAOT denominado Paoteca, está integrado por un amplio acervo bibliográfico principalmente, sobre temas ambientales, de ordenamiento territorial y jurídicos. Los materiales de nuestro centro están disponibles de manera física y/o digital para consulta de cualquier persona.

El centro de documentación tiene 38 convenios de préstamo interbibliotecario establecidos con diversos centros y bibliotecas, de los cuales 26 son con vigencia permanente y 12 con vigencia anual.

La Paoteca digital obtuvo 12,900 visitas, lo que demuestra el interés de las personas en consultar y descargar el material disponible en nuestro centro.



6. SUMANDO ESFUERZOS CON OTRAS INSTITUCIONES

Participación en la Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales A.C. [ANAAE]
Asamblea General.



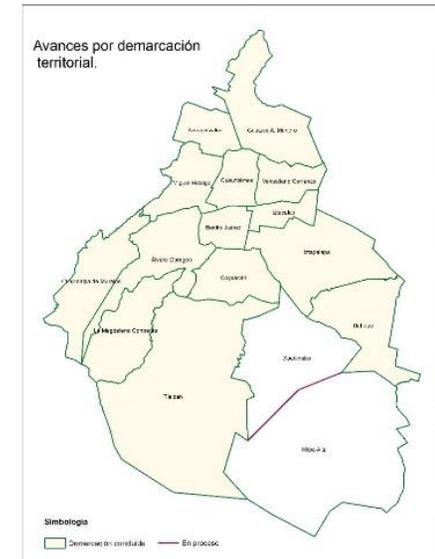
En el mes de enero se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de 2025 de la Asamblea General de la ANAAE en la Ciudad de México. En dicha reunión se realizó la elección de la Mesa Directiva que presidirá la Asociación durante el periodo 2025-2027, quedando como titular el Lic. Óscar Alberto Rébora Aguilera, Secretario de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo. Asimismo, se participó en tres Sesiones Ordinarias de la Región Centro (integrada por Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Tlaxcala y Puebla) autorizándose el Plan Anual de Trabajo en la que se aprobaron los siguientes Ejes Temáticos: Biodiversidad, Cambio Climático, Economía Circular y Justicia Ambiental, mismos que serán desarrollados durante el presente año.

Atención y Vinculación Ciudadana.

Durante el primer trimestre del presente año, se atendió a 35 ciudadanos y COPACOS de las colonias: Roma Sur, Roma Sur II, Roma Norte III, Condesa, Hipódromo, Hipódromo I, Hipódromo-Condesa, Polanco, Villa Coyoacán, San Ángel, San Ángel Inn, Tlacopac y Zona Rosa, dando atención a sus solicitudes y denuncias ciudadanas relacionadas con ruido en establecimientos, uso de suelo, construcciones y maltrato animal.

Proyecto “Actualización de los límites territoriales de las alcaldías de la Ciudad de México”

Desde el año 2022 dirigimos diversas mesas de trabajo interinstitucional, integradas por instancias de los gobiernos federal y local, con el objetivo de definir las demarcaciones territoriales de cada alcaldía y actualizar la Ley del Territorio de la Ciudad de México, incorporando coordenadas, para que todas las dependencias cuenten con una cartografía única, homologada, actualizada y fácil de replicar. Se cuenta con un avance de **14** alcaldías concluidas y validadas; para el caso de Xochimilco y Milpa Alta, falta validar un tramo de colindancia entre ambas. Actualmente, el Proyecto se encuentra en valoración de las autoridades centrales de la Jefatura de Gobierno, para su presentación al Congreso de la Ciudad de México y su posterior aprobación.



Comisiones de evaluación de asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación

Asistimos a **9** reuniones de las comisiones de evaluación de asentamientos humanos irregulares de las alcaldías Tlalpan y Xochimilco. En ellas participamos en la revisión y análisis de estudios (elaborados por distintas instituciones académicas) para determinar la afectación urbana y ambiental de los asentamientos humanos irregulares. Las reuniones fueron de tipo ordinarias, extraordinarias, técnico-jurídicas y de instalación.

Solicitudes de cambio de uso de suelo remitidas por el Congreso de la Ciudad de México

Como autoridad en materia de ordenamiento territorial, debemos hacer prevalecer la función de desarrollo sustentable de la propiedad y el uso del suelo, a través de derechos y obligaciones de las personas propietarias de inmuebles, respecto de las demás personas habitantes de la capital del país.

Es así que, aportamos argumentos jurídicos y técnicos con el propósito de que el Congreso de la Ciudad de México, tome una decisión sobre la viabilidad de las solicitudes de cambio de uso de suelo, promovidas por personas ciudadanas, cuya repercusión es para todas las personas habitantes de la ciudad, respecto de modificaciones a Programas de Desarrollo Urbano de distintas demarcaciones territoriales.

Se ingresaron **6** solicitudes enviadas por el Congreso, las cuales corresponden a las alcaldías Cuauhtémoc (5), y Coyoacán (1). Tres de ellas se elaboraron en 2024 pero se enviaron en 2025; las otras 3 se ingresaron este año. Enlace: <https://paot.org.mx/opinion/art42LDUDF/opiniones.php>

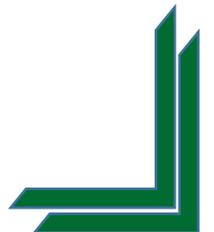
Consejos de Áreas Naturales Protegidas

Asistimos a 7 Consejos de Áreas Naturales protegidas en los cuales los consejeros realizan propuestas para atender las problemáticas identificadas en estos espacios destinados a la conservación ambiental. Los Consejos que están activos en 2025 son:

- Bosque de Tlalpan
- Parque Ecológico CDMX
- Ecoguardas
- Los Encinos
- EXSGA (Xochimilco)
- Bosques de las Lomas
- Desierto de los Leones
- Sierra de Guadalupe

Algunas colaboraciones son: en el ANP EXSGA (Xochimilco): Colaboramos en la elaboración de un aviso para normar el tránsito de vehículos en los canales de la zona chinampera; así como el Reglamento asociado a este tema. Y la elaboración de poligonales para actualizar el decreto y el programa de manejo.

En el ANP Bosques de las Lomas, elaboramos poligonales para actualizar el decreto y el programa de manejo.





7. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

El Congreso de la Ciudad de México autorizó un total de \$128 040 882.00 a nombre de la PAOT, mediante Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025. Informamos sobre la gestión de los recursos financieros, humanos y materiales, así como las etapas de aplicación del presupuesto para el año. Destacan las previsiones del Presupuesto basado en Resultados, así como la evaluación del mismo, el Programa Operativo Anual (POA), el cual fue autorizado por el Consejo de Gobierno en su Sesión Octogésima Novena Ordinaria y el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS). Todo ello forma parte del Programa de Trabajo 2025, que detalla las acciones asociadas y otras proyecciones, incluyendo el Programa de Gestión Integral de Residuos para la Ciudad de México.

Evolución del Presupuesto por capítulo de gasto

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO ANUAL	PRESUPUESTO AUTORIZADO ENERO-MARZO (B)	PRESUPUESTO EJERCIDO (C)	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE (C/B)
1000 Servicios Personales	\$102,379,848.00	\$22,147,964.00	\$19,668,802.50	88.81%
2000 Materiales y Suministros	\$1,304,000.00	\$199,364.00	\$28,390.98	14.24%
3000 Servicios Generales	\$24,357,034.00	\$4,153,846.00	\$710,412.00	17.10%
Total:	\$128,040,882.00	\$26,501,174.00	\$20,407,605.48	77.01%*

*Existen conceptos importantes como el pago de arrendamiento del inmueble y otros servicios que están en proceso de protocolización.

a) Capítulo 1000 Servicios Personales

Ejercimos el 88.81% en este capítulo, en el cual se cubrió el pago de nómina de la PAOT conformado por 195 plazas. En relación a la partida 1211 “Honorarios Asimilables a Sueldos” se contrataron 34 prestadores de servicios.

b) Capítulo 2000 Materiales y Suministros

Ejercimos el 14.24% el cual agrupa los recursos destinados a la compra de insumos y suministros para la prestación de servicios y la realización de actividades administrativas indispensables para la operación normal de esta Entidad, plasmadas en el POA y el PAAAPS 2025.



c) Capítulo 3000 Servicios Generales

Ejercimos el 17.10% en el primer trimestre del año, recursos que fueron utilizados para llevar a cabo las gestiones administrativas de contratación de servicios, plasmados en el POA y el PAAAPS 2025.

Desde el punto de vista de los programas presupuestarios el recurso quedó distribuido de la siguiente manera:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	AUTORIZADO	EJERCIDO	AVANCE ENERO-MARZO 2025
E-154 "Acceso a la Justicia Ambiental, Urbana y de Protección y Bienestar Animal"	\$ 73,403,402.00	\$14,611,521.28	Atención a acciones sustantivas, de Promoción y Acceso a la Justicia Ambiental en la Ciudad de México.
N001 "Cumplimiento de los Programa de Protección Civil"	\$ 15,000.00	\$ 0.00	Derivado a la movilidad del personal, se reprogramó simulacro para el segundo trimestre del año.
M001 "Actividades de Apoyo Administrativo"	\$ 54,522,480.00	\$5,796,083.50	Se dio cumplimiento a las gestiones para la adquisición de bienes y pago de servicios de esta Entidad.
M002 "Provisiones para Contingencias"	\$ 100,000.00	\$ 0.00	No se presentaron contingencias en esta Entidad.

Adquisiciones Efectuadas

Las provisiones iniciales del PAAAPS 2025, fueron por un monto de \$8,767,371.00, en el primer trimestre, en cifras preliminares, el Programa no ha presentado ajustes al presupuesto original, y se ejercieron \$28,686.98, con un presupuesto comprometido de \$3,880,535.11, lo que representa el 44.26%.

En congruencia con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en este concepto, por tipo de procedimiento se refleja lo siguiente:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO ADJUDICADO
Consolidadas	\$3,069,282.14	\$23,393.42
Licitación pública*	\$0.00	\$0.00
Adjudicaciones directas	\$236,559.08	\$5,293.56
Entre dependencias	\$13,275.00	\$0.00
Ampliaciones	\$320,605.21	\$0.00
Excepción a la licitación	\$269,059.68	\$0.00
TOTAL	\$3,908,781.11	\$28,686.98

Es importante señalar, las acciones emprendidas en el primer trimestre detonaron un proceso de protocolización del compromiso por un monto de \$1,618,096.29, los cuales se reflejarán en el mes de abril:

- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos propiedad de la PAOT y
- Servicio de limpieza Integral para las Instalaciones de la Procuraduría.

PRESUPUESTO AUTORIZADO PAAAPS EJERCICIO 2025

\$8,767,371.00					
Adjudicaciones directas máximo el 20% del PAAAPS					
Máximo permitido		Comprometido al 31 de marzo		Ejercido al 31 de marzo	
\$1,753,474.20	20%	\$236,559.08	2.70%	\$5,293.56	0.06%

En apego al segundo párrafo del artículo 55, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, adjudicación directa, en el que se indica que la suma de las operaciones que se realicen conforme a este artículo, no deben ser mayores al 20% del volumen anual autorizado; al respecto, informamos que el monto comprometido bajo este fundamento, asciende a \$236,559.08 lo que representa el 2.70% del volumen anual autorizado del PAAAPS.

Participación en el Programa de Gestión Integral de Residuos para la Ciudad de México.

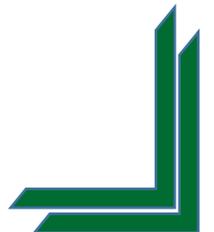
En apego al Acuerdo Administrativo número SEDEMA/DGEIRA/DIEAA/003805/2023 expedido por la Secretaría de Medio Ambiente, en particular el séptimo numeral, en el que se manifiesta que esta Entidad no rebasa la cantidad establecida de residuos para ser sujeto obligado de presentar, un Plan de Manejo de Residuos Sólidos. No obstante, la PAOT de manera voluntaria y como parte de las estrategias para minimizar la generación y maximizar la valoración de residuos sólidos, a través de la plataforma digital del Programa citado, reporta las siguientes cantidades generadas en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025:

MATERIAL RECICLABLE	CANTIDAD ENTREGADA (kg)
Papel	448
Cartón	570
PET	142
Plástico duro (HDPE)	22
Bote de aluminio	13
Hojalata	29
Vidrio	102
Total	1326

Finalmente, es importante señalar que este capítulo es parte del proceso de rendición de cuentas que refleja el ejercicio del gasto conforme a lo dispuesto, entre otras, en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y se evidencia que la gestión administrativa en su conjunto, se realizó en apego a los principios de transparencia, eficacia y eficiencia. Así, la PAOT logra cumplir con sus actividades institucionales y metas presupuestarias establecidas para el ejercicio fiscal 2025.

APÉNDICE 1. CAPAS GEOGRÁFICAS PUBLICADAS EN EL SIG PAOT

NÚMERO	TÍTULO O TEMA DE LA CAPA GEOGRÁFICA	MES DE PUBLICACIÓN
1	Áreas verdes 2005 Magdalena Mixiuhca	enero
2	Áreas verdes 2006 Magdalena Mixiuhca	
3	Áreas verdes 2015 Magdalena Mixiuhca	febrero
4	Área verdes 2024 Parque del Mestizaje	
5	Censo de arbolado 2025 Parque del Mestizaje	Marzo



APÉNDICE 2. PROYECTOS ELABORADOS DE ANÁLISIS GEOESPACIAL Y ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

NÚMERO	TÍTULO DEL PROYECTO O ESTUDIO	DESCRIPCIÓN GENERAL
1.	Análisis Bosque de Chapultepec	Llevamos a cabo una revisión a detalle del Programa de Manejo del AVA “Bosque de Chapultepec”, así como de los lineamientos publicados en la GODF el 27 de noviembre de 2012, los cuales son considerados en la elaboración de Programas de Manejo de las Áreas de Valor Ambiental, con categoría de Barranca; y de las disposiciones jurídicas establecidas en la Ley Ambiental de la Ciudad de México. Lo anterior, con el objetivo de considerar la situación actual respecto a la categoría de la Barranca de Barrilaco, la cual presenta una categoría de Bosque Urbano y no de Barranca.
2.	Área Natural Protegida Cerro de la Estrella	Elaboramos el estudio como apoyo, con el objetivo de identificar los límites históricos del ANP Cerro de la Estrella, así como el daño y deterioro que presenta el Cerro de la Estrella, derivados de invasiones y asentamientos humanos irregulares (AHI).
3.	Análisis Espacio-Temporal de los Núcleos Urbanos de la alcaldía Milpa Alta (1995-2024)	En este estudio analizamos el crecimiento de la mancha urbana de 10 pueblos y colonias de la alcaldía Milpa Alta, lo anterior para identificar las tendencias de expansión de los asentamientos humanos, durante el período 1995-2024.
4.	Estudio Técnico de Análisis Geoespacial PAOT. Inmueble ubicado en Calle Álamos, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México	En apoyo a una solicitud institucional externa, elaboramos un estudio en donde determinamos, mediante el análisis de imágenes satelitales y fotografías a nivel de suelo, la secuencia cronológica del periodo de 1980 a 2024, que nos permite observar los cambios ocurridos en este predio.
5.	Análisis Espacio-Temporal para identificar la pérdida o variaciones de las áreas verdes de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixiuhca. Periodo 2005-2024	Realizamos un análisis espacio-temporal de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixiuhca, con el fin de identificar los cambios que se presentan en la cubierta vegetal, y determinar si hubo pérdida o variaciones en la misma, durante el periodo 2005–2024
6.	Estudio Técnico de Análisis Geoespacial "Cuantificación de áreas verdes y censo de arbolado en el Parque del Mestizaje"	Cuantificamos las áreas verdes que existían en 2024 dentro del Parque del Mestizaje; de igual forma, realizamos el censo diagnóstico del arbolado que se encuentra en el mismo.